Salto del Guaira, 09 de Abril de 2013.

Señor:
Abog. Nelson Martínez Portillo
Gobernadora del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LCO N° 10/2012 CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CURUGUATY
ID PORTAL: 254055

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **02/04/2013** a las **7:30 hs**. del acto de apertura de sobres del Llamado "**CONSTRUCCIÓN DE PLAZA - CURUGUATY**", por la modalidad de Concurso de Oferta, participando de la apertura el funcionario nombrado para el efecto: **Sr. Carlos Centurión.**

1- Evaluación de Ofertas

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS, BLUE FENIX, IPYAPY S.R.L.**

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03que dice:," ***se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación."*** El Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

Se Procedió a la apertura contando con la presencia de 3 (tres) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

1. **IPYAPY S.R.L**: presenta una oferta por un monto de:

OFERENTE	MONTO
IPYAPYA S.R.L	361.650.000
TOTAL	*361.650.000*

2. **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS** : presenta una oferta por un monto de:

OFERENTE	MONTO
CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS	530.000.000
TOTAL	*530.000.000*

3. **BLUE FENIX S.A**: presenta una oferta por un monto de:

OFERENTE	MONTO
BLUE FENIX S.A	538.381.010
TOTAL	538.381.010

2 – Verificación de las Documentaciones Presentadas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado

Documentos Solicitados	IPYAPY S.R.L	Constructora Divino Niño de Jesús	BLUE FENIX S.A
El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; • Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; • Fotocopia Autenticada del Balance General de los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011) anexo al Formulario 1.3 de Situación Financiera.	C UMPLE	C UMPLE	NO C UMPLE
• Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada • Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. • Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. • Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal.	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
• Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. • Como mínimo deberá contar con un Director de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE

Considerando el análisis realizado a la oferta presentada por los participantes y luego de un análisis de las documentaciones arrimadas, se deja expresa constancia que la empresa **IPYAPY S.R.L**, presenta un formulario de oferta diferente al establecido en el PBC. No ajustándose sustancialmente de esta manera a lo que establece el:
Art. 58: "***una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismo, sin desviación, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que***": ***3. De Rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a l pliego de Bases y condiciones tales como***…*La falta de presentación de formularios de oferta debidamente completado y preparado."*
Art. 60 que copiado dice:.." ***la Convocante podrá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones verificando que:*** *2) el formulario de oferta este debidamente completado y preparado.* Por lo tanto el comité de evaluación descalifica al oferente **IPYAPY S.R.L**, por presentar alteraciones a la documentación **SUSTANCIAL** requerida.

3- ANALISIS EN RELACION A LA CAPACIDAD LEGAL

Requisitos Mínimos	IPYAPY S.R.L	Constructora Divino Niño de Jesús	Blue Fénix
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- ANALISIS EN RELACION A LA SITUACION FINANCIERA.

IPYAPY S.R.L

RATIO DE LIQUIDEZ (debera ser igua o mayor a 1)

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Coeficiente
Activo Corriente	80.559.965	74.989.755	175.578.897	1,11
Pasivo Corriente	71.025.500	64.429.451	162.093.365	

ENDEUDAMIENTO (No debera ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Coeficiente
Pasivo Total	71.025.500	64.429.451	162.093.365	
Activo Total	80.559.965	74.989.755	32.203.609	0,70

RENTABILIDAD (No debera ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Coeficiente
Capital	157.729.373	595.912.891	1.097.073.682	
Utilidad antes de i	2.534.465	2.025.839	2.353.056	267,70

CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS:

RATIO DE LIQUIDEZ (debera ser igua o mayor a 1)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Coeficiente
Activo Corriente	64.190.047	94.275.372	148.050.640	1,17
Pasivo Corriente	150.333	118.466	2.340.761	

ENDEUDAMIENTO (No debera ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Coeficiente
Pasivo Total	24.143.721	17.853.114	6.942.822	
Activo Total	181.227.187	192.667.834	223.591.169	0,04

RENTABILIDAD (No debera ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Coeficiente
Capital	176.500.000	176.500.000	176.500.000	
Utilidad antes de i	1.503.326	1.184.657	23.406.612	12,2

BLUE FENIX.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Coeficiente
Activo Corriente	NO POSEE	450.401.418	2.917.829.659	0,00
Pasivo Corriente	NO POSEE	311.139.885	2.947.632.967	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Coeficiente
Pasivo Total	NO POSEE	311.139.885	2.947.632.967	
Activo Total	NO POSEE	450.401.418	2.917.829.659	0,00

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	'Año 2011	Coeficiente
Capital	NO POSEE	100.000.000	100.000.000	0,00
Utilidad antes de i	NO POSEE	38.892.254	112.157.536	

5 – ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	IPYAPY S.R.L	Constructora Divino Niño de Jesús	Blue Fénix
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al **50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Canindeyú**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6 – ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	IPYAPY S.R.L	Constructora Divino Niño de Jesús	Blue Fénix
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2011-2012] en las siguientes actividades clave: ***Construcciones de Obras similares a la propuesta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7 – ANALISIS EN RELACION A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	IPYAPY S.R.L	Constructora Divino Niño de Jesús	Blue Fénix
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos **clave:** **Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar** Como mínimo deberá contar con un	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.			

8 – ANALISIS EN RELACION A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	IPYAPY S.R.L	Constructora Divino Niño de Jesús	Blue Fénix
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Ejemplo:** **Motoniveladora, Camión Tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra Herramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada** Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
<u>Se adjunta el cuadro comparativo Anexo 2</u>

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

: CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS por un monto de ***530.000.000.*** (Quinientos treinta millones)

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Abog. Fernando Fleytas
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación

Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo
Miembro comité de evaluación

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

PLANILLA DE OBRA

OBRA: CONSTR. DE PLAZA

UBICACIÓN: CURUGUATY

					IPYAPY S.R.L		CONST.DIVINO NIÑO DE JESUS		BLUE FENIX S.A	
Nº	Código DE CATALOGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	Trazado y replanteo	GL	1,00	3.000.000	3.000.000	5.000.000	5.000.000	3.786.000	3.786.000
2	72131601-009	Caminero peatonal (alisado de	M2	1.000,00	50.000	50.000.000	50.000	50.000.000	122.223	122.223.000
		cemento)				0		0		0
3	72101903-001	Aparatos de gimnasia (12 unidades).	GL	1,00	80.000.000	80.000.000	140.000.000	140.000.000	101.238.978	101.238.978
		(según imágenes)				0		0		0
4	70111713-998	Bancos	UN	10,00	800.000	8.000.000	800.000	8.000.000	678.900	6.789.000
5	70111713-997	Artefacto luminico c/ cableado	UN	20,00	3.000.000	60.000.000	3.000.000	60.000.000	1.582.555	31.651.100
6	70111703-001	Area verde plantacion de tepes	GL	1,00	10.000.000	10.000.000	14.000.000	14.000.000	14.598.624	14.598.624
7	72131601-986	Cancha sintetica	M2	450,00	200.000	90.000.000	260.000	117.000.000	257.765	115.994.250
8	72101703-007	Cerramiento de estrutura metalica	M2	595,00	70.000	41.650.000	200.000	119.000.000	200.478	119.284.410
9	82101502-004	Paisajismo	GL	1,00	15.000.000	15.000.000	12.500.000	12.500.000	15.558.350	15.558.350
10	82101502-004	Placa	UN	1,00	3.000.000	3.000.000	3.500.000	3.500.000	3.725.228	3.725.228
11	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.532.070	3.532.070
		TOTAL CON IVA				361.650.000		530.000.000		538.381.010

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Carlos Cesar Centurion V.
Encargado U.O.C